Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO el expediente electrónico MGJDH N° 10162-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de resmas de tamaño Oficio yA4 para las diferentes dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 33/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 los renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.192.100,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 866/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 03/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; adquisición de resmas de tamaño Oficio yA4 para las diferentes dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. y adjudicar al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 los renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS

..//2

G.T.F.
L.J.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.192.100,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 20 /22.-

G.T.F.
L.J.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

inson Mauricio VARGAS
retario Administrativo
G. J. y DD. HH.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VARGAS ROBINSON MAURICIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
18/03/2022 16:03